



1-1-1-192

Santiago, 20 de Agosto de 1997

Señora
- Lucrecia Rivera de Ampuero
Embajadora de Guatemala
FAX: 335 1285


De nuestra consideración,

Profundamente consternados estamos con la noticia recibida respecto del trato sufrido el día 15 de Junio 1997, por un niño de la calle de 16 años, ENGELBER ARMANDO LOPEZ GONZALEZ, quien fuera brutalmente golpeado por dos policías privados que cuidaban una pizzería en la Zona 1 de ciudad de Guatemala y luego fuera baleado a quemarropa en su brazo derecho, con una pistola calibre 16. Otro niño de la calle llegó a socorrer a su amigo y los policías los amenazaron con matarlos a ambos. Después del disparo ENGELBER se desmayó y los policías huyeron. El amigo de Engelber llamó a una ambulancia y fue llevado al hospital San Juan de Dios, donde fue sometido a una operación quirúrgica de urgencia.

A seis semanas de ocurrida esta atrocidad, las autoridades guatemaltecas no han investigado este tiroteo, así como tampoco los policías privados han informado a la Policía Nacional de este hecho, tal y como lo requiere la ley.

Como organismo de Derechos Humanos, especialmente de los Derechos del Niño, le dirigimos esta carta, con el fin que usted pudiera interceder con las autoridades de su gobierno para esclarecer este hecho y que los culpables sean sancionados.

La saluda atentamente,



María Eugenia Rojas
Secretaria Ejecutiva
Fundación PIDEE